27/01/2023

ECONOMIST & JURIST

Redacción

Plusvalía: el Supremo se pronunciará sobre la fecha de efectos de la sentencia del Constitucional

La Sala Tercera del Tribunal Supremo decidirá sobre la **fecha de efectos** de la conocida sentencia del Tribunal Constitucional que declaró la inconstitucionalidad y nulidad de determinados preceptos de la normativa reguladora de la plusvalía municipal.

El auto, **de 18 de enero de 2023**, admite el recurso de casación preparado por la Diputación de Pontevedra.

El caso

En diciembre de 2005, el contribuyente adquirió un inmueble, mediante compraventa, por el precio de **120.223 euros**.

Más de 15 años después, en mayo de 2021, el hombre vendió el inmueble por **180.000 euros**.

Consecuencia de la liquidación del impuesto de plusvalía municipal que traía su causa en la transmisión, **el 5 de noviembre de 2021**, el contribuyente presentó un **recurso de reposición** mostrando su disconformidad. Sin embargo, el Tesorero del Organismo Autónomo de Recursos Locales de la Diputación Provincial de Pontevedra desestimó el mismo.

Tras ello, el interesado formuló un recurso contencioso administrativo señalando que la liquidación del impuesto era contraria a Derecho por haberse realizado el cálculo de la cuota mediante una fórmula que

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF